

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 133/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

INFERAGRI, S.L. (B47479324), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia CP-20019-AV, autorizado a favor de D. Juan Ignacio Villanueva Villanueva, en el término municipal de Rasueros (Ávila), para el riego de 31,79 ha, con un caudal máximo instantáneo de 34,58 l/s y un volumen máximo anual de 190.740 m³.

Con la modificación solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, así como la ampliación de la superficie de riego hasta 35,37 ha en rotación, dentro de un perímetro de 65,11 ha, sin aumentar el caudal y volumen concesional.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 180 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 450 mm de diámetro, situado en la parcela 204 del polígono 10, en el término municipal de Rasueros (Ávila). Se incorpora también al aprovechamiento una balsa de regulación de planta circular de 20,25 m de diámetro y 3 m de altura, con una capacidad de 965 m³, que suministra el agua de riego a la red de tuberías que abastece a dos pivots circulares y las tomas de cobertura instaladas.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 35,37 ha en rotación, dentro de un perímetro de 65,11 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
204	10	Rasueros	Ávila	35,37 ha.
219				
221				
222				
223				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 28,81 l/s.
- El volúmen máximo anual solicitado es de 190.740 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 75 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Rasueros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Rasueros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP-363/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de diciembre de 2015

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.